



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00018 DE 19

(ENE. 26 1953)

por el cual se abren créditos adicionales al Presupuesto General de Ingresos y Gastos Ordinarios de la vigencia en curso.-

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de las autorizaciones que le confieren --
los Decretos 1630 de noviembre 10 de 1949, de la Gobernación del Departamento y 3590 del mismo año, del Ejecutivo Nacional,

DECRETA:

Art. 1o.- Adiciónase el Presupuesto de Rentas e Ingresos Ordinarios de la vigencia en curso, con los siguientes créditos:

AGRUPACION PRIMERA.-

PARTE PRIMERA.-

PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS ORDINARIOS.

GRUPO II.-

Empresas Públicas Municipales.

Nral. 13A.- Saldo de remanentes de las Empresas e Impuestos de Bucaramanga Pignorados \$ 8.123.04

GRUPO V.- A.

Recursos del Balance del Tesoro.-

Nral. 54A.- Superávit de la vigencia anterior 219.198.60

Suma el crédito al Presupuesto de Rentas e Ingresos Ordinarios \$ 227.321.64

Art. 2o.- Con base en los créditos de que trata el artículo anterior, abrense los siguientes créditos adicionales al Presupuesto de Gastos Ordinarios:

CREDITOS SUPLEMENTALES.-

PARTE SEGUNDA.-

APROPIACIONES PARA GASTOS ORDINARIOS.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.-

CAPITULO II.-

Gastos Varios.-

Nral. 21.- Para adquisición de equipos técnicos y dotación de la Dirección Mpl. de Circulación y Tránsito \$ 8.000.00

Nral. 24.- Para reparaciones, combustibles, lubricantes y demás gastos de los vehículos de la Policía Municipal y Cuerpo de Bomberos 10.000.00
Suman los créditos suplementales \$ 18.000.00

CREDITOS EXTRAORDINARIOS.-

PARTE SEGUNDA.-

APROPIACIONES PARA GASTOS ORDINARIOS.-

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.-

CAPITULO V.-

Empresas Públicas Municipales.

Nral. 44A.- Para otros gastos de las Empresas Públicas Mpls. \$ 20.000.00

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS.

CAPITULO VII.-

Gastos Varios.-

Nral. 46A.- Auxilio a la Sociedad de Mejoras Públicas, (De -

creto No. 00017 de 1953)	\$ 2.400.00
Nral. 54A.- Para construcción de la Tribuna de Sombra del Estadio de la ciudad, siempre que el Departamento ceda dicha propiedad al Municipio	40.000.00
Nral. 54B.- Para materiales con destino a la construcción y conservación de parques	20.000.00

DEPARTAMENTO DE EDUCACION PUBLICA.-

CAPITULO X.-

Gastos Varios.-

Nral. 65A.- Auxilio al Club Deportivo Bucaramanga, (según Decreto No. 00017 de 1953)	24.000.00
Nral. 65B.- Auxilio para construcción de Templos Católicos en la ciudad, (según Decreto No. 00017 de 1953)	9.000.00

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL E HIGIENE.

CAPITULO XIII.-

Gastos Varios.-

Nral. 93A.- Para adquisición y conservación de equipos frigoríficos con destino al Matadero Municipal.	90.000.00
---	-----------

DEPARTAMENTO DE VIGENCIAS ANTERIORES.-

CAPITULO XIV.- A.-

Nral. 97A.- Para cancelar la deuda de vigencias anteriores a la de 1.953, en lo correspondiente a todos los renglones del servicio público municipal	3.921.64
--	----------

Suman los créditos extraordinarios \$ 209.321.64

COMPARACION

Créditos a Rentas	\$ 227.321.64	
Créditos Suplementales		\$ 18.000.00
Créditos Extraordinarios		209.321.64
Sumas iguales	\$ 227.321.64	\$ 227.321.64

Art. 3º.- En los términos del presente Decreto, el cual regirá desde la fecha, queda adicionado el Presupuesto General de Ingresos y Gastos Ordinarios de la vigencia en curso.-

SOMETASE A LA APROBACION DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a

ENE. 26 1953

El Alcalde,

El Secretario,



LUIS FERNANDO SAN MIGUEL

LUIS REYES DUARTE.-

